



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA N° 6
AÑO 2026**

*“TODOS SOMOS GENIOS.
PERO SI JUZGAS A UN PEZ
POR SU HABILIDAD DE TREPAR ÁRBOLES
VIVIRÁ TODA SU VIDA PENSANDO QUE ES UN INUTIL”.*

(Albert Einsten)

INDICE

CONTEXTO	Pág.
• Introducción.....	5
• Información institucional.....	6
• Entorno	10
 IDEARIO	
• Sellos Educativos.....	13
• Visión.....	14
• Misión.....	14
 Definición y sentidos institucionales	
• Principios y enfoques educativos.....	15
• Valores y competencias específicas.....	17
 PERFILES	
Organigrama.	18
Perfil Equipo Directivo	
• Director	19
• Sub Director	21
• Inspector General	22

• Jefe Unidad Técnico Pedagógica	24
• Encargado (a) de convivencia	26
• Perfil Docentes.....	28

Perfil y Funciones del/la asistente la educación (de servicios menores, aula, y profesional)	30
---	-----------

• Asistente de Educación de servicios menores	32
• Asistentes de Aula	33
• Asistentes Profesionales.....	34

Perfil Estudiantes.....	35
-------------------------	----

Perfil Apoderados.....	36
------------------------	----

EVALUACIÓN.

Seguimiento y Proyecciones.....	38
---------------------------------	----

CONTEXTO

Introducción

El siguiente Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene por finalidad direccionar todo el trabajo realizado en la Escuela Municipal N° 6 de Lautaro, convirtiéndose en el punto de referencia que da sentido al trabajo, que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras.

En su elaboración participaron estudiantes, apoderados, profesores y asistentes de la educación, liderados por su equipo directivo y técnico pedagógico, quienes desarrollaron talleres de socialización y participación donde cada estamento pudo definir los valores y competencias que consideraba necesarias desarrollar al interior de la institución para entregar una educación fundada en valores como la responsabilidad, respeto, solidaridad, compañerismo y autonomía.

Transversal a estos valores nuestro establecimiento anhela potenciar el respeto a la cultura local, propiciar una identidad con nuestros pueblos originarios, promover además una cultura ambientalista que incentive el cuidado de nuestros recursos naturales, promueva prácticas ecológicas y de reciclaje, tendientes a forjar en los integrantes de esta unidad educativa la idea de que el cuidado del planeta es tarea de todos.

La información recogida a través de encuestas y talleres, fue tabulada y analizada por el equipo directivo, con el propósito de definir propuestas transversales a los diferentes estamentos, involucrando y comprometiendo así el trabajo de todos en la posterior definición de los **sellos, misión y visión** de la Escuela Municipal N° 6, y en la selección y definición de los valores que sustentan su labor educativa.

El presente PEI entrará en vigencia una vez aprobado por el consejo escolar y deberá ser revisado y actualizado por los mismos actores, por lo menos una vez al año.

Información Institucional

Nombre del Establecimiento	Escuela Municipal N° 6
RBD	5824-6
Decreto Cooperador	N° 7506
Decreto de Evaluación y promoción Escolar	N° 67
Dependencia	Municipal
Fundación	23/10/1961
Dirección	Andrés Bello 395, Lautaro
Fono	452531956
Página web	www.escuelaseis.cl
Director	Andrés Eduardo Burgos Sánchez
Inspectora General	Anyela Mora Villagrán
Unidad Técnico Pedagógica	Luis Alberto Navarro Oliva
Apoyo Técnico Pedagógico	Vanessa Ulloa Urrea
Encargada de convivencia	Patricia Minerva Ortiz Obreque
Encargado de EPJA	Baltazar Gutiérrez Insunza
Equipo Docente	
Alejandra Nayareth Cruz Sáenz	
Alejandra Andrea Gangas Riquelme	
Ana Isabel Rivera Neira	
Baltazar Manases Gutiérrez Insunza	
Bárbara Edith Cid Palma	
Bárbara Estela Del Rosario Villarroel Courbis	
Carla Andrea Sandoval Salgado	
Cecilia Andrea Polanco Pasmíño	
Cecilia Oriana Vergara Pérez	
Christian Enrique Robles Chávez	
Claudio Andrés Troncoso Castro	
Cristian Gastón Venegas Galindo	

Cristóbal Enrique Romero Arias
Daniela Nicole Larrañaga Robles
Daniela Paula Andrea Ochoa Mellado
Danitza Isabel Bustos Romero
Elba Macarena Cea Vidal
Fernando Enrique Coronado Delgado
Ida Nataly Cheuquel Saavedra
Juan Pablo Urrutia Pumeyrau
Karina Alejandra Pino Villablanca
Karla Margot leal Coliqueo
Katherine Elizabeth Escobar Lira
Laura Albertina Lagos Astete
María José Torres Sandoval
Marlén Cisternas García
Mirta Iris Escobar Garrido
Mónica Victoria Toledo González
Nadia Antonia Del Carmen Beltrán Fuentes
Nancy Angélica Zúñiga Garcés
Pablo Nicolás Contreras Neculmán
Pamela Sylvana Schneider Espinoza
Patricia Minerva Ortiz Obreque
Pilar Gledes Apablaza Robles
Raquel Elizabeth Moreno Castillo
Ricardo Alberto Golusda Castellón
Roberto Andrés Beltrán Hernández
Rocío Dominique Mendoza Monné
Rose Marie Elizabeth Martínez Alarcón
Rubén Antonio Aldea Vera
Sara Del Carmen Urrea Saavedra
Sergio Andrés Rebolledo Mendoza
Silvia Elizabeth González León
Susan Vanessa Calfuqueo Muñoz
Valeska Andrea Jara Arriagada
Verónica Araceli Valdebenito Aravena

Viviana Sofía Silva Fuentealba
Waldo Adán Muñoz Ferreira
Asistentes de la Educación.
Bárbara Eloísa Pichinao Toro
Camila Alejandra Avello Villagra
Cesar Antonio Andrade Alvarado
Claudia Alejandra Toledo Briones
Daniela Alejandra Silva Álvarez
Dariel Sebastián Colileo Antipán
Elena Rubilar Álvarez
Evelyn Elizabeth Henríquez López
Gabriela Solange Ponce Gallardo
Gustavo Luis Moreno Budón
Hayner Mauricio Rodas Lovera
Héctor Fernando Quiroz Fuentes
Inés Angélica Paine Coliqueo
Javiera Andrea Torres Valdés
Javier Hernán Figueroa Cifuentes
Jeniffer del Carmen Uribe Salazar
Jocelyn Andrea Vera Calfunao
Juana Teresa Huenchual Cariqueo
Karina Andrea Mora Órdenes
Laura Elena Guajardo Reyes
Manuel Gastón Salazar Barriga
María Alejandra Flores Linco
María Angélica Painén Manríquez
María Irene Salazar Vega
Maricela Del Carmen Mellado Reyes
Maricela Elizabeth Quilodrán Reyes
Mariluz Del Carmen Mardones Monsalve
Mery Cecilia Acuña Gómez
Natalia Del Carmen Moraga Fuenzalida
Nataly Jazmín Jara Quezada
Olga Ismenia Millavil Piucón

Paola Alejandra Villagra Venegas
Patricia Del Carmen Barra González
Paulina Estefanía Narváez Jara
Sara Castillo González
Silvia Etelvina Cárcamo Muñoz
Valeska Cecilia Campos Turrieta
Vanessa Gislaine Martínez Martínez
Vanessa Nataly Gallardo Pérez
Victoria Estefanía Peña Anselme
Waldo Enit Quijada Salazar
Yenis Andrea Rodríguez Apablaza
Yocelin Alejandra Raipán Velásquez

Planes y Programas de Estudio.	Decretos
Pre Básica NT2	Decreto N° 289 / 2001
Básica Diurna 1° a 6°	Decreto N° 2960/2012
Básica Diurna 7° y 8°	Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016
EPJA	
Básica	Decreto N° 584 / 2007
Media	Decreto N° 1000 / 2009

Matricula

Niveles	Matricula Vigente
Educación Parvularia	54 Estudiantes
Enseñanza Básica	543 Estudiantes
Educación Básica y Media Jóvenes y Adultos	66 Estudiantes
Total	663 Estudiantes

Entorno.

El liderazgo de la Escuela recae en el Director nombrado por el sostenedor ya sea a través de concurso de alta dirección pública o decreto alcaldicio.

El Director es asesorado por un equipo directivo compuesto por un Sub Director y un (a) inspector (a) general, además de un equipo Técnico pedagógico responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo dentro del Establecimiento, de manera que funcionen de manera eficiente y armónica.

A partir del año escolar 2003, por Resolución Exenta N° 114 funciona con Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna para los niveles de Primero a Octavo año de Educación General Básica con un total de 1.444 horas pedagógicas de 45 minutos, distribuidas en 38 semanas anuales.

La Escuela cuenta con una matrícula de 650 estudiantes en todos sus niveles, contemplando la educación regular: desde NT1 hasta 8° año básico, y educación para jóvenes y adultos: enseñanza básica para adultos y enseñanza media para adultos.

Oferta Educativa.

Educación Parvularia:

Primer Nivel de transición (NT1) un curso

Segundo Nivel de Transición (NT2), dos cursos. Cada curso es atendido por una educadora de párvulos y una asistente, los cuales son apoyados por un docente de inglés y otro de educación física. Estos niveles además reciben ayuda del programa PIE mediante una Educadora diferencial, psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo y asistente social.

Educación General Básica Diurna: ocho niveles de primero a octavo básico, con una matrícula de 545 estudiantes distribuidos en diecisiete cursos, con Jornada Escolar Completa.

Dos primeros, tres segundos, dos terceros, dos cuartos, dos quintos, dos sextos, dos séptimos y tres octavos.

Para atender estos niveles la Escuela cuenta con un total de **44 docentes** de Educación General Básica con mención y amplio perfeccionamiento en la asignatura que imparten y bien posesionados en la carrera docente producto de su experiencia académica y buenos resultados en la evaluación docente.

Educación de Jóvenes y Adultos: un curso de tercer nivel de Educación Básica, séptimo y octavo año; **un curso de primer nivel de Enseñanza Media**, primer y segundo año y **un curso de segundo nivel de Enseñanza Media**, tercer y cuarto año.

Además, la Escuela Municipal N° 6 ofrece la modalidad de **“Educación en contexto de encierro”**, destinada a que los internos que deben cumplir condena en el centro de cumplimiento penitenciario de la ciudad de Lautaro, para que completen sus estudios y logren su anhelada inserción en la sociedad. La oferta educacional es de dos cursos, uno que atiende internos que cursarán 1° y 2° medio y otro que atiende 3° y 4° medio. Los alumnos son preparados además para rendir PSU y poder optar a futuro, a alguna forma de acceso a la educación superior.

El **Programa PIE**. Atiende estudiantes con necesidades educativas Especiales que incluye acompañamiento en aula común y/o aula de recursos desarrollado por 18 profesionales de alto nivel en distintas áreas, docentes de Educación diferencial, psicólogos, fonoaudiólogas, asistentes sociales, kinesiólogos, psicopedagogas, asistentes de educación diferencial y monitores, todos ellos plenamente comprometidos con su labor y el proyecto Educativo de la Escuela.

Históricamente nuestra escuela se ha destacado no solo por su orden administrativo, sino también por sus logros en los ámbitos pedagógicos, deportivos y culturales, incluyendo un sello medioambiental en la actualidad, siendo un referente de calidad, no solo comunal sino también a nivel regional por ser parte fundamental en el desarrollo educativo de la comuna y ha sido también testigo privilegiado de los cambios ocurridos en este, más de medio siglo.

Aquí se formaron doctores, abogados, profesores y muchos otros profesionales que han prestigiado el nombre de la Escuela N° 6 y de la comuna, nuestros estudiantes han destacado en los liceos a los que asisten y obtienen buenos resultados en la PSU, incluso consiguiendo puntajes nacionales.

El presente PEI, basado en los tradicionales logros, pretende orientar y posesionar nuevamente a la Escuela N°6 como un referente de formación de personas con altos estándares académicos y favorecer el desarrollo de competencias sociales que promueven el aprendizaje y ejercicio ciudadano al interior de la escuela.

Las Familias de los estudiantes de la Escuela N°6 presentan un rango muy amplio de nivel cultural y económico, muchas de ellas poseen ingresos muy por sobre la media mientras otros apenas subsisten con el sueldo mínimo, reflejado en el índice de vulnerabilidad el cual alcanza un promedio por sobre el 80%.

Un bajo número de apoderados está comprometido seriamente con la educación de sus hijos, lo cual se refleja en la participación que muestran en el proceso académico de los estudiantes, la mayoría de ellos no asume su compromiso en la formación de sus hijos delegando solo a la Escuela la responsabilidad de educar a los niños y niñas, evidenciado en la baja asistencia a reuniones de apoderados y entrevistas programadas por el Establecimiento.

Muchos padres y apoderados que desean participar en las actividades de la Escuela, se desempeñan laboralmente en la ciudad de Temuco, por lo que las horas de traslado hacia su lugar de trabajo o de regreso al hogar reducen el tiempo para compartir con sus hijos en el hogar o en la Escuela.

Un gran número de estudiantes proviene de hogares donde convive con un solo progenitor o con algún otro familiar, producto de esto deben distribuir su estadía entre la casa del padre o madre, donde generalmente las reglas y exigencias son muy diferentes lo cual genera conflictos y dificulta su proceso de adaptación a la vida escolar.

Otros apoderados por su parte creen que las expectativas que las familias tengan de sus hijos influye en sus aprendizajes y por ende parte de la motivación de los menores es transmitida desde su hogar y cumplen muy bien su misión, generalmente estos niños son muy participativos, se adaptan rápidamente y obtienen buenos resultados académicos.

IDEARIO

Sellos Educativos.

- ✓ **Sello de calidad o calidez humana.** Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos del medioambiente, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en armonía.
- ✓ **Sello inclusivo.** Identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, promoviendo el respeto de identidades culturales y propiciando una mayor participación de los estudiantes.
- ✓ **Sello solidario.** Fortalecer en nuestra comunidad educativa el espíritu de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.
- ✓ **Sello deportivo, artístico y cultural.** Favorecer el desarrollo de las habilidades deportivas, artísticas y culturales en nuestros estudiantes.
- ✓ **Sello Medioambiental.** Fortalecer el compromiso con el cuidado del medio ambiente, respeto del entorno natural y sociocultural en los estudiantes.

Visión

Ser un establecimiento formador de personas con estándares de calidad, solidaridad y valores éticos, respetuosos del medio ambiente, de los derechos humanos, que cumplan con sus deberes y convivan en armonía.

Misión

Somos una escuela de enseñanza y formación inclusiva, que integra a través de su propuesta curricular y académica, expresiones artísticas, culturales, deportivas y medioambientales para favorecer el desarrollo de competencias sociales que promueven el aprendizaje.

DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

• PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS

“La educación debe estructurarse en torno a cuatro pilares fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: **aprender a conocer**, es decir adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, **aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores” (Delors, 1996:96-96).

Nuestra institución Ofrece una educación de calidad, que integra a través de su propuesta curricular expresiones académicas, artísticas, culturales, y deportivas, para favorecer el desarrollo de competencias sociales que promueven el aprendizaje y ejercicio ciudadano al interior de la escuela. Centrada en estrategias de enseñanza que integren la identidad local, orientada a la obtención de aprendizajes significativos y fomentar el respeto por la naturaleza y el medio ambiente. Ofrece además la enseñanza del idioma inglés desde transición I como lengua alternativa y mapudungun como fomento a la cultura y respeto de nuestros pueblos originarios.

Las clases tradicionales son apoyadas con la realización de talleres artísticos y culturales como tenis, fútbol, basquetbol, hándbol, patinaje artístico, música donde los estudiantes tienen la oportunidad de ejecutar diferentes instrumentos

y estilos musicales para fortalecer la integración y participación de todos los integrantes del Establecimiento.

Además, tenemos planes para abordar la convivencia escolar desde la formación, como elemento central del quehacer pedagógico del establecimiento, pues ello permite desarrollar las competencias asociadas a la libre expresión de ideas y debatir en un contexto de respeto mutuo e investigar para contrastar opiniones y crecer en este ejercicio como valor principal de la educación

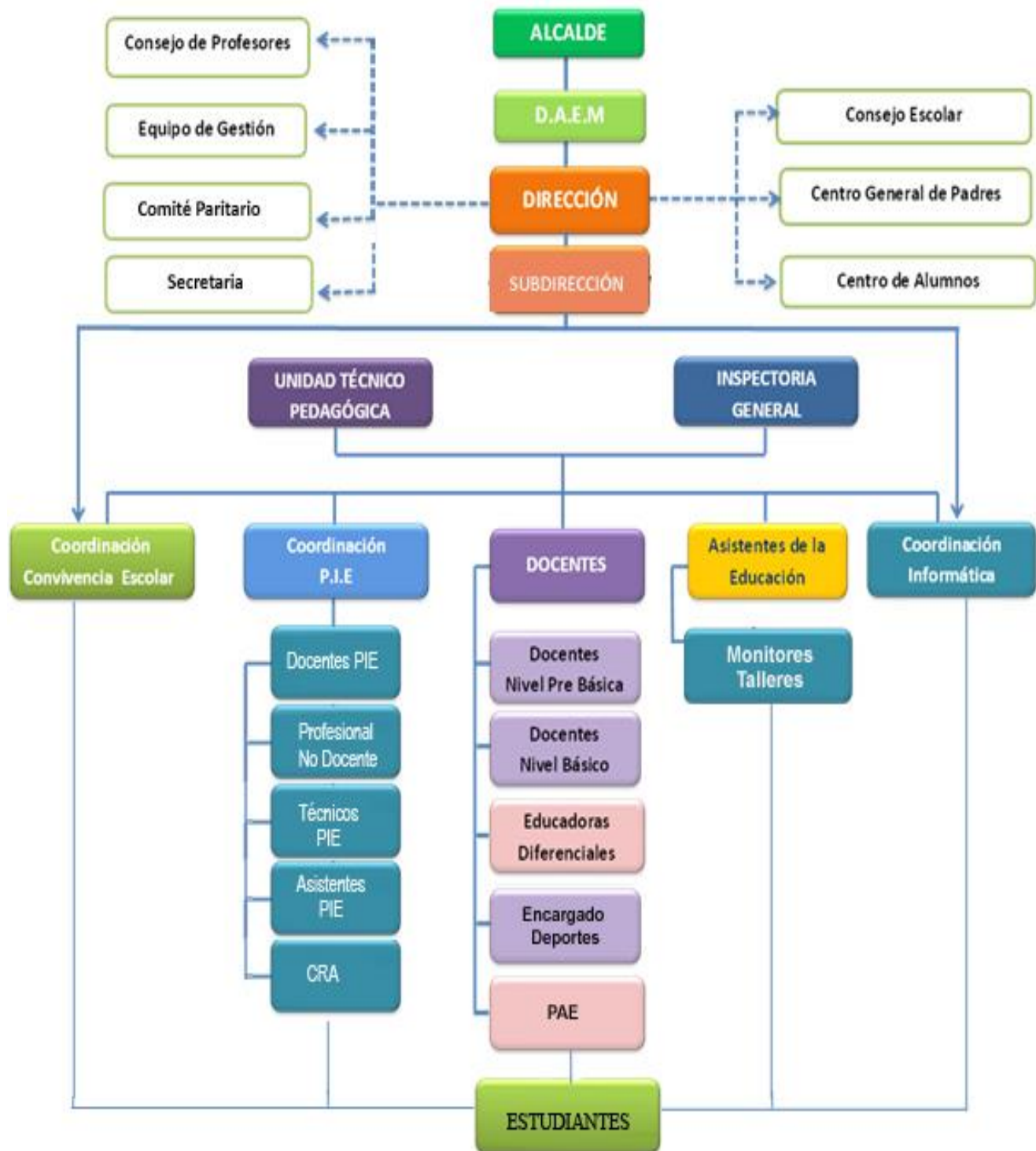
Para asegurar la entrega de los objetivos y contenidos del programa de estudios la Escuela N° 6 se orienta mediante el uso de una plataforma digital (LIRMI), la cual ofrece planificaciones, guías, evaluaciones y otros recursos para todas las asignaturas del plan de estudios. Esta plataforma es complementaria a los textos de estudio distribuidos anualmente en forma gratuita por el estado y que son utilizados por los docentes como recurso en la implementación de sus clases.

• VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VALORES

- **RESPONSABILIDAD:** Una persona responsable cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente. Su actuar debe ser de manera correcta o de acuerdo a lo esperado según propósitos individuales e institucionales.
- **RESPECTO:** Reconocer el derecho ajeno; consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. Aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar distintas, propiciando una identidad con nuestros pueblos originarios, considerando aspectos, históricos geográficos y sociales.
- **COMPAÑERISMO:** Empatía, altruismo, generosidad y desinterés hacia otra persona junto con el deseo de su bienestar. Ser buen compañero es buscar comprender, apoyar y ayudar a los demás sin buscar algo a cambio. Se basa en una actitud de colaboración que es compartida por todos en un grupo.
- **AUTONOMÍA:** La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
- **SOLIDARIDAD:** Es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para el logro una tarea determinada, la intención de ayudar sin recibir algo a cambio.

ORGANIGRAMA



PERFILES

PERFIL DEL DIRECTOR

El director/a de la escuela municipal N°6 es un/a profesional, que sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función de director/a se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación. Que conlleva responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, asistentes de la educación, administrativo y estudiantes.

El director/a busca a través de la gestión, el liderazgo pedagógico, congregar a los integrantes de la comunidad educativa para promover el aprendizaje, desarrollo integral y el bienestar, de todos los estudiantes. Junto al equipo directivo promueve el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de la calidad de las estrategias de enseñanza, de monitoreo y evaluación de la implementación del curriculum.

Su objetivo principal es la formación de los estudiantes, por lo tanto, se identifica con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de los estudiantes. Se espera posea y ejerza constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad.

Debe saber adaptarse a los cambios, poseer la capacidad de autorregularse de controlar sus sentimientos e impulsos. Está abierto a críticas y sugerencias, entregando la confianza al personal del establecimiento para comunicar situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, en su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones. En ese sentido, las competencias involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la capacidad del director/a de orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento.

El director/a del establecimiento, junto al Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, genera e implementa programas de desarrollo profesional para docentes y asistentes de la educación en base a necesidades y requerimientos detectados sobre el panorama educativo del establecimiento. El proceso de capacitación cuenta con criterios y lineamientos definidos, se realizan en función de mejorar la calidad educativa que ofrece el establecimiento.

El director/a junto al jefe de unidad técnico pedagógica formula, hace seguimiento y evalúa los objetivos, los planes, los programas de estudio y las estrategias educativas para su implementación. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes y asistentes del establecimiento. Adoptar las medidas para que los padres y/o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos/as.

Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento. Proponer el personal a contrata y de reemplazo, participar

en la selección de los funcionarios. Promueve una adecuada convivencia en el establecimiento, busca generar un clima organizacional adecuado para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes. Promoviendo la colaboración al interior del establecimiento y la conformación de redes de apoyo al mismo en su entorno.

En lo financiero gestiona, asignar, administrar y controlar los recursos, se ocupa de la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del establecimiento educativo

SUB-DIRECTOR/A

El Sub-director/a del establecimiento es un/a profesional, que sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función de sub-dirección, es el/la responsable directa(a) del funcionamiento del establecimiento en caso de ausencia del director.

Su objetivo principal es la formación de los estudiantes, por lo tanto, se identifica con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de los estudiantes. Se espera posea y ejerza constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad.

En conjunto con el director/a se encarga de supervisar y controlar el cumplimiento de funciones del personal. Tomar decisiones y resuelve en

cuanto a permisos administrativos del personal, con conocimiento del director/a. También decidir autorizaciones y salidas de emergencias de todo el funcionario.

Vela conjuntamente con el director/a del establecimiento porque el proceso de enseñanza-aprendizaje sea coherente con valores principios del establecimiento. Se preocupa y ocupa de difundir el Proyecto educativo institucional (PEI) y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Es comprometido y colabora con las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno de confianza, gentileza y cordialidad con la comunidad educativa. Está presente en las actividades escolares, interesándose y participando, dando valor a todo tipo de aprendizajes.

PERFIL DEL INSPECTOR/A

El cargo de Inspector, debe estar ocupado por un docente que tiene experiencia o formación en el área, ya que, asume el carácter de autoridad superior del establecimiento en materia de disciplina escolar.

El inspector/a de la escuela municipal N° 6 es un docente cuya responsabilidad se centra velar por el manejo de la disciplina y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Como su desempeño profesional está centrado en la labor formativa de los estudiantes debe, conocer e identificarse con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de los estudiantes.

El inspector debe poseer y ejercer constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad, para que de esta forma se transforme en un modelo a seguir para los estudiantes.

En conjunto con el encargado(a) de convivencia elabora y planifica las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno, de confianza, empatía, gentileza y cordialidad con la comunidad educativa. Es el/la encargado/a de recepcionar y estar atento/a a los conflictos o accidentes que se generan al interior del establecimiento, ocupándose de su recepción, resolución o de articular su derivación si fuese necesario.

También debe controlar el orden, puntualidad y presentación de los alumnos a la entrada permanencia y salida del establecimiento, exigiendo el ejercicio de los valores que caracterizan a la comunidad educativa.

Entregar la atención e información necesaria o solicitada por los padres y/o apoderados del establecimiento, sobre el rendimiento, disciplina u otra materia relacionada con el/los estudiantes.

Con el objetivo de tener una comunicación fluida con la comunidad educativa el inspector/a mantiene un registro destinado a las inquietudes, sugerencias y quejas de los padres y/o apoderado o de estudiantes.

Es de su responsabilidad llevar los libros de control de asistencia, libro de salida de alumnos, de llevar un libro de registro de la citación de apoderados. Además de citar en conjunto con el encargado de convivencia, profesor jefe y/o asignatura y de ser necesario otros profesionales, a los padres y/o apoderados de alumnos con alta tasa de inasistencias, atrasos, anotaciones negativas y de hacer firmar los compromisos pertinentes con el objetivo de superar estas irregularidades o de hacer cumplir el reglamento interno.

PERFIL DEL/LA JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

El/la Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el/la, responsable de asesorar al director/a en el ámbito académico. Responsable inmediato de dar cumplimiento a las Políticas Educativas, de planes y Programas de estudio vigentes, de organizar, coordinar y supervisar el trabajo técnico-pedagógico de los distintos organismos del establecimiento, de manera que funcionen eficiente y armónicamente. Preocupado del trabajo colaborativo, de co-enseñanza y de constante actualización de sus conocimientos para realizar un trabajo coordinado con profesores, asistentes de la educación, padres y/o apoderados, para el logro de metas comunes.

Está comprometido/a con en la formación de los estudiantes, por lo tanto, conoce y se identifica con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de los estudiantes. Se espera posea y ejerza

constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad, para que de esta forma se transforme en un modelo a seguir para sus estudiantes.

El jefe de unidad técnica pedagógica debe elaborar y promover una estrategia de mejora que vaya en función de los aprendizajes de los/as estudiantes, en una evaluación auténtica, centrada en la misión y visión del establecimiento y además debe procurar liderar pedagógicamente potenciando las habilidades de los integrantes de la unidad educativa e incorporarlas a las estrategias establecidas, en conjunto a un trabajo colaborativo. A través del liderazgo pedagógico dar las oportunidades a los docentes de crear e implementar estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.

En su calidad de asesor pedagógico debe gestionar estrategias de enseñanza y aprendizaje fijando lineamientos, objetivos y metas a cumplir con periodos de tiempo determinado. Además realizando una labor de retroalimentación a los docente, que consiste en un sistema de asesoría, que junto con realizar un acompañamiento sistemático, genera instancias de dialogo y reflexión pedagógica para evaluar las practicas e implementar estrategias de mejora y poner en acción lineamientos comunes en el trabajo pedagógico, para todos los/as docentes.

Se preocupa de promover y contribuir al perfeccionamiento de los/as docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren efectividad en el aprendizaje de los/as estudiantes. Se ocupa de la adquisición, confección de materiales, equipos didácticos y textos de estudio acordes con los requerimientos del establecimiento. Procura el

incremento permanente de una Bibliografía actualizada para la enseñanza que se imparte, siempre procurando el uso racional de los medios y recursos existentes.

Motiva y ejecuta proyectos innovadores que integren los aprendizajes, alineando el currículum con el proyecto educativo institucional (PEI). Analiza en conjunto con los profesores, estudiantes y apoderados la orientación valórica del establecimiento, con el fin de verificar la coherencia de los procesos educativos con los valores declarados en el PEI. Realiza un proceso de inducción técnico-pedagógica a los docentes y asistentes de apoyo a la docencia que ingresan, dando a conocer la misión, visión, sellos, valores, por los cuales se rige el establecimiento.

Es comprometido y colabora con las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno de confianza, gentileza y cordialidad con la comunidad educativa. Está presente en las actividades escolares, interesándose y participando, dando valor a todo tipo de aprendizajes.

PERFIL DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA

La persona que ocupa el cargo tiene que contar con experiencia o formación en el área de convivencia, en resolución de conflictos y en mediación escolar. Que conozca y comprenda el enfoque formativo de la convivencia escolar, planteado en la política nacional de convivencia

escolar, así como la normativa que la define y regula. Y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

El encargado/a de convivencia de las escuelas municipal N° 6 es un profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias del establecimiento. Debe velar además por el manejo de la disciplina y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Tiene directa relación con la labor formativa, por lo que, conocen y se identifican con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de sus estudiantes.

Se espera del encargado/a de convivencia posea y ejerza constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad, para que de esta forma se transforme en un modelo a seguir para los estudiantes.

Es comprometido/a y colabora con las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno de confianza, gentileza y cordialidad con la comunidad educativa.

El encargado/a de convivencia se preocupa de mantener y fomentar un buen clima organizacional y está atento a los conflictos que se generan al interior del establecimiento, ocupándose de los procesos de mediación.

Se ocupa de resolver los conflictos que se producen con y entre los estudiantes al interior del establecimiento, recogiendo todos los antecedentes del caso para su mejor resolución.

Es responsabilidad del encargado de convivencia coordinar el consejo escolar para determinar las medidas del plan de gestión de la convivencia escolar, de su elaboración y de su implementación.

Además de gestionar la relación del establecimiento con la comunidad y su entorno, con diversas actividades, que fomenten la inclusión y participación de la comunidad en la formación de los estudiantes.

Cuando se trata de conflictos o situaciones de complejidad, con y entre los estudiantes el encargado de convivencia debe trabajar coordinadamente con el inspector, profesor jefe, y todas aquellas personas, que intervienen al estudiante y que sea necesaria la comunicación de dicha información.

PERFIL DEL/LA DOCENTE

El/la docente de la escuela municipal N° 6 es partícipe activo en la formación de los estudiantes, están en constante búsqueda e implementación de nuevas estrategias para estimular el aprendizaje. Preocupándose de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores, solidarios, respetuosos del medio ambiente, que ejerzan los derechos humanos, cumplan con sus deberes y conviva en paz entregando un aporte positivo a la sociedad.

Es un educador/a comprometido con la formación de sus estudiantes. Se involucra como persona en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De esta forma, logra una interrelación empática con sus estudiantes.

Tiene claro los parámetros delimitados en el marco de la buena enseñanza, para el óptimo ejercicio de la pedagogía a partir de la experiencia práctica y el conocimiento científico. Siguiendo el ciclo total del proceso educativo, desde la **planificación y preparación de la enseñanza**, la **creación de ambientes propicios para el aprendizaje**, la **enseñanza propiamente tal**, hasta la **evaluación y la reflexión sobre la propia práctica** docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.

Es un profesional que posee una **formación y especialización en el área que se desempeña** y se preocupa de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo el respeto e identidad de nuestra diversidad cultural, propiciando una mayor participación de los estudiantes en sus aprendizajes y reduciendo los niveles de exclusión, diseñando estrategias y material adecuado que posibiliten el aprendizaje significativo del estudiante, entregando herramientas a sus estudiantes para favorecer al máximo sus potencialidades cognitivas, deportivas, artísticas y culturales.

Preocupado del trabajo colaborativo, de co-enseñanza y de constante actualización de sus conocimientos para realizar un trabajo coordinado con pares, asistentes de la educación, padres y/o apoderados, para el logro de metas comunes.

En el establecimiento el/la docente es el principal responsable en la formación de los estudiantes, por lo tanto, conoce y se identifica con los

sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación íntegra de sus estudiantes.

Se espera que el/la docente posea y ejerza constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad, para que de esta forma se transforme en un modelo a seguir para sus estudiantes.

Orienta el desempeño de sus estudiantes de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos institucionales.

Mantiene una comunicación constante y fluida con los padres y/o apoderados, con el fin de abordar diversas situaciones en relación a los estudiantes.

Es comprometido y colabora con las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno de confianza, gentileza y cordialidad con la comunidad educativa. Respetando los conductos regulares de comunicación.

PERFIL DEL/LA ASISTENTE LA EDUCACION (DE SERVICIOS MENORES, AULA Y PROFESIONAL)

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en el establecimiento educacional y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función

educativa (curricular y pedagógica) y de la contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

El/la asistente de la educación, es un participante activo en la formación de los estudiantes y de colaboración en las diversas estrategias implementadas para estimular el aprendizaje en los estudiantes. Preocupándose de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos del medio ambiente, que ejerzan los derechos humanos, cumplan con sus deberes.

De igual forma, el asistente de la educación es una persona asociada a la labor educativa y formativa, que conocen y se identifican con los sellos y valores que representan al establecimiento, compartiendo la misión y visión que este promueve en la formación integral de los estudiantes.

Se espera que el asistente de la educación posea y ejerza constantemente habilidades y valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad, para que de esta forma se transforme en un modelo a seguir para los estudiantes.

El asistente de la educación se compromete activamente en la educación de los estudiantes mediante una actitud de servicio y apoyo a la totalidad de las labores que se llevan a cabo en la comunidad educativa, ya sea con los docentes, los estudiantes o los padres y/o apoderados.

Posee la capacidad para trabajar en equipo y de integrarse activamente en la comunidad educativa. Es comprometido y colabora con las diversas actividades realizadas y relacionadas con el establecimiento, manteniendo una buena comunicación, un ambiente armónico, fraterno de confianza,

gentileza y cordialidad con la comunidad educativa. Respetando los conductos regulares de comunicación.

FUNCIONES DEL ASISTENTE DE SERVICIOS MENORES

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.

Mantener el aseo, orden y limpieza en la totalidad de dependencias y bienes materiales y equipamiento del establecimiento educacional.

Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.

Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.

Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.

Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.

FUNCIONES DEL ASISTENTE DE AULA.

Los/as asistentes de aula son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo.

Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.

Apoyar en forma personalizada a aquellos estudiantes que presentan problemas de aprendizaje.

Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.

Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.

Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.

FUNCIONES DEL ASISTENTE PROFESIONAL

Los Asistentes Profesionales de la Educación son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el/a docente con los estudiantes y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.

Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.

Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.

Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.

Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.

Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.

Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias.

Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes, técnicos y administrativos del establecimiento.

Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.

Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.

Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.

Participar en talleres de perfeccionamiento, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.

Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.

Construcción de Informes de síntesis sobre la evolución de los estudiantes.

Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula.

Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la escuela municipal N°6 son responsables cumplen con sus obligaciones, son respetuosos aceptan y comprenden la manera de pensar y actuar de otros. Mantienen una relación armónica, solidaria con sus pares, apoyando al compañero cuando este lo necesita.

En los estudiantes se reconocen y se identifican valores como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad.

Se reconoce en los estudiantes, ciudadanos con valores éticos, respetuosos, del medio ambiente, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Son Estudiantes que mantiene un respeto por la diversidad, que buscan incluir a todos aquellos que se encuentran en condiciones de segregación

o marginación y puedan tener las mismas oportunidades para realizarse como individuos.

El estudiante de la escuela municipal N° 6 posee el espíritu de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio. De participar y desarrollar constantemente sus potencialidades deportivas artísticas y culturales.

Establece relaciones armoniosas con sus pares, profesores, y la comunidad educativa en las cuales mantiene a la base el respeto, compañerismo y un dialogo permanente para el bienestar común.

Conoce sus derechos y cumple con sus deberes escolares, estudiando constantemente en forma eficiente, utilizando responsablemente los recursos disponibles, optimizando sus capacidades y rendimiento.

Posee un evidente compromiso e interés por su desarrollo intelectual, cultural, social y espiritual. Participando en actividades académicas, culturales, sociales y deportivas que el establecimiento ofrece para su desarrollo integral como ser humano que aporta a su propio aprendizaje.

Se espera que los estudiantes egresados del establecimiento entreguen un aporte positivo a la sociedad, evidenciando los sello y el enfoque que el establecimiento entrega a sus estudiantes.

PERFIL DE PADRES Y/O APODERADOS

Los padres y/o apoderados del establecimiento educacional son los primeros responsables en la educación de sus hijos/as, por lo que colaboran comprometidamente con el establecimiento, para que este pueda reforzar y apoyar el proceso formativo de sus hijos/as.

Los padres y/o apoderados de la escuela municipal N°6 son autónomos, responsables cumplen con sus obligaciones, son respetuosos aceptan y comprenden la manera de pensar y actuar de otros. Mantienen una relación armónica, solidaria con sus pares, apoyando a la comunidad educativa cuando ésta lo necesita.

Inculcan en sus estudiantes valores tales como responsabilidad, respeto, compañerismo, autonomía y solidaridad. Comparte el sentido que el establecimiento le brinda al proceso de enseñanza, con sellos tales como la calidez humana, inclusión, solidaridad y desarrollo artístico-cultural.

Se informa regular y oportunamente sobre la situación escolar de sus hijos/as, mantiene un dialogo con ellos en relación a sus estudios y su desarrollo biopsicosocial. Ofreciendo un espacio, tiempo y materiales necesarios para que su hijos/as realice sus actividades y trabajos escolares.

Conoce, participa y se compromete con el proyecto educativo institucional, conoce y respeta los principios y enfoque educativos, los valores establecidos en el eje central de la formación de los estudiantes.

Está comprometido, participa y colabora activamente en reuniones o entrevistas de apoderados, en actividades formativas y extracurriculares ofrecidas por el establecimiento.

La comunicación entre padres y apoderados, profesores, personal del establecimiento se da en un ambiente armónico, fraterno de confianza, gentileza y cordialidad. Respetando los conductos regulares de comunicación.

EVALUACIÓN.

Seguimiento y Proyecciones.

La evaluación y seguimiento de nuestro Proyecto Educativo institucional busca monitorear los avances en todas las dimensiones del quehacer de la Escuela N° 6 en relación con:

-  Información institucional
-  Entorno
-  Sellos
-  Misión
-  Visión
-  Principios y enfoques educativos
-  Valores y competencias específicas
-  Perfiles del director, Sub director, Inspector General, jefe de UTP, Encargado de convivencia, Docentes, Asistentes de la Educación profesionales y no profesionales, Estudiantes y apoderados.

El monitoreo y seguimiento se realizará mediante encuestas donde se definen claramente criterios e indicadores de logro, las cuales se aplicarán de forma escrita por lo menos una vez al año. Entendiendo que el cambio en uno de los aspectos mencionados generará obligatoriamente un cambio sobre los otros, lo cual demandará necesariamente un ajuste al PEI, ante lo cual el consejo escolar o el equipo directivo generará las instancias de participación necesarias para que sea revisado, adecuado o reestructurado en forma oportuna.

- ✚ **Seguimiento Académico:** Para evaluar esta dimensión se analizarán los cronogramas de contenidos anuales, índices de repitencia y resultados en pruebas estandarizadas (SIMCE) y evaluaciones PME.
- ✚ **Expresiones Deportivas y Artístico Culturales:** Esta dimensión será evaluada con la participación de los estudiantes de acuerdo a la oferta de talleres ofrecidos por el Establecimiento y los resultados en participaciones en etapas comunales y regionales.

La revisión periódica y sistemática de nuestros instrumentos de gestión mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, nos permitirá monitorear, reforzar y corregir las acciones cuando sea pertinente.